

CRÓNICA MATARONESA.

Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona 4 rs. al mes
 En los demás puntos de España 15 rs. trimestre.
 Ultramar 70 rs. al año.
 e paga por anticipado.
 Numeros sueltos 1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán a 16 mrs. línea a los suscritores, y 32 a los no suscritos.
 A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.
 Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imp: enta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña Platería, Habana. D. Andrés Graupera, librería nacional y extranjera, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas.
 De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 8¼ m. y 2¾ tard.
 De Gerona á las 8¼ m. y 2¾ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1 ½ tarde.
 NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Salidas.

Correos en Barcelona.
 De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.
 De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 9 m. Para Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.
 De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.
 De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.
 De Gerona y extranjero. 4 t. Para Gerona y extranjero 12 ½ t.
 De Gerona. 7 t. Para Gerona 6 m.
 De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y media m.
 De Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.
 NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia.

Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

Entradas.
 De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6 25 h. 8,50 mañana,
 Id. 1,32, 4. 2. 7,5 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 6,24 h. tarde.
 De Empalme. 8,45 h. mañ. 2,38 tard. Para Empalme. 7,7 h. mañ. 1,55 tarde.
 De Arens. 6,20 m. 12,19 6,19 tarde. Para Arens. 10,30 m. 4,6 7,9 tarde

Línea de Granollers.

Salidas. De Barcelona á 6,30, 8,30 mañana. 1, 5, h. tarde.
 De Gerona, 6 h, 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h mañana. 1,30 tarde.
 Id. á Martorell 6 h. 8,30h. 12 mañana. 2,30 h. 6 tarde.
 Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 1,30 h. 4,30 tarde.

De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.
 Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

Tenemos el gusto de insertar en este número el razonado escrito que ha compuesto un amigo nuestro, no eclesiástico, y es el siguiente.

REFLESIONES SOBRE LA PASION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Viendo los Judios que la nueva doctrina que predicaba Jesucristo hacia muchos prosélitos, en vez de considerar atentamente sobre la verdad que ella encerraba y sobre los milagros que la acreditaban, formaron el designio de perder al Autor para que el Pueblo que creía se dispersase, y de calumniarle para dejarle sin prestigio y sin autoridad. Este plan estudiado y meditado por mucho tiempo fueron poniendo en práctica sucesivamente en muchos actos de la peregrinacion de Jesucristo sobre la tierra. Echa los demonios de los cuerpos y dicen los echa en nombre de Belcebú, les pregunta quien le argüira de pecado, y porque no le creen si les dice la verdad, y contestan que es un Samaritano, y que está poseido del demonio. El Pueblo sin embargo ve las obras y los milagros, y le sigue.—Las Autoridades Judias temen, el Sanhedrin se conmueve, se forma un conciliábulo, se conoce que todos creeran en Jesucristo, se observa que la impugnacion de su doctrina no sirve ante testimonios tan irrecusables de verdad, y se dice, *no hay otro medio que prender á Jesus con dolo, y matarle.* He aquí el fin de la acusacion y de la crucifixion de Cristo. Base de iniquidad y de perfidia sentada, como axioma por los que estaban encargados de moralizar al Pueblo y de darle ejemplo.—*Prender á Jesus con dolo y matarle.* A es e fin pues se media y busca la ocasion oportuna, no se adiven á prenderle en el Templo cuando está enseñando en medio de los Doctores, lo efectúan en la oscuridad de la noche, en despojado buscando y valiéndose de un traidor que con un ósculo lo entrega. Las leyes se hacen callar porque asi conviene á los designios iníquos, las fórmulas judiciales se falsean por la mas refinada hipocresía, se llega hasta á la crueldad, los actos arbitrarios se toleran, en fin se crucifica á Jesus contra toda ley y derecho, y de sus resultas se ha salvado la Humanidad; vámoslo pues á demostrar.

Consumada la traicion del Apostol Judas, y puesto Jesus en manos de las turbas armadas de espadas y palos, le ataron como á un malhechor y condujeron á casa de Anas.—He aquí una infraccion de la ley, presentar un preso en casa de una persona particular como era Anas entonces.—Los que están bajo la jurisdiccion de los tribunales no deben ser presentados sino delante sus jueces legítimos. Poner á Jesus á la presencia de Anas fué satisfacer una curiosidad indebida, ó un deseo perverso. . . . De casa Anas le conducen á la de Caifas durante la misma noche.—Otra arbitrariedad.—La ley prohibe las actuaciones judiciales en hora tan intempestiva, apenas tiene tiempo de rehacerse de la aficcion y del suslo consiguiente á una detencion armada cuando van á acusarle para hacerle morir. Caifas quiere ser su Juez, y es recusable porque ha dicho conviene que Jesus muera por el Pueblo, Caifas es miembro de aquella Junta secreta que habia decretado su muerte sin oírle, Caifas no puede juzgarle, la Justicia puesta en su boca se convertirá en

arma de partido, Caifas ha declarado bien que es enemigo capital de Jesucristo y no puede ser su Juez, sin embargo ejerce las funciones de tal en aquella noche aciaga, empieza á preguntar á Jesus por sus discípulos y doctrina, y tolera que uno de sus siervos le hiera afrentosamente el rostro, al haber oido su respuesta inofensiva . . . ¿Que mayor ilegalidad se quiere? Prosigamos sin embargo á narrar la escena nocturna.

Los Príncipes de las Sacerdotes, y todo el Consejo buscaban falso testimonio contra Jesus para entregarle a la muerte, y no lo hallaron, vinieron despues dos testigos falsos, y dijeron Este (Jesus) dijo puedo destruir el Templo de Dios y reedificarlo despues de tres dias. Mh. cap 26 —Esta es la declaracion que quieren hacer servir de punto de partida para la acusacion capital, pero queda desvanecida por si misma. No citan un hecho, que es lo que juzgan los tribunales, no declaran sobre una tentativa, que es lo que examina la Justicia humana, declaran sobre una posibilidad. *Este, dijo, puedo destruir el Templo* ¿como pues se acusa á un hombre sobre una posibilidad para cuya realizacion ni ha buscado instrumentos, ni procurádose medios? Amas de que si el mismo que confiesa tener esta potestad os asegura puede despues de tres dias reedificar lo destruido ¿que se quiere acriminar? Por esto Jesus calló: esta acusacion no tenia fuerza no merecia contestacion. Echaba por consiguiente á tierra los designios de Caifas y del Consejo, que aunque procedian con dolo en su interior querian parecer justos. Por esto Caifas no insiste mas sobre ella; pero la consigna dada en el Conciliábulo debia ser cumplida, no encontraban testigos, el proceso no podia formarse, no habia medio legal para perder á Jesus, hace entonces Caifas un supremo esfuerzo y le pregunta bajo juramento si es Cristo hijo de Dios; y esta es otra de las ilegalidades del proceso. . . . Se halla un hombre preso delante del Pontífice y está juzgándole, debe por lo tanto responder sobre los capítulos de la acusacion; los cargos solo deben hacerse de la resultancia de las declaraciones del proceso. El acusado debe responder afirmando ó negando los hechos justificados y justificables, que constan en el mismo proceso; pero aqui tenemos un Juez que olvida todos estos preceptos legales, solo recuerda que debe hacer morir aquel hombre. Le pregunta, no lo que ha hecho, sino quien es, si es Cristo hijo de Dios, pregunta capciosa inenada para hacer delinquir al acusado que no tiene acriminacion en la causa judicial ó en el proceso, es decir que no habiendo méritos para la formacion, se procura que los contraiga en el mismo tribunal, por el mismo Pontífice guardador supremo de la ley. El Pontífice se convierte en incitador, de incitador pasa á acusador, y de acusador á Juez de sangre. Exige juramento á un preso sobre una pregunta que afecta á su persona, pidiendo una respuesta que puede importar la muerte al interrogado, y pone á este en la terrible alternativa de procurarse medios de acriminacion (segun creyó Caifas) ó de ser perjuro en defensa propia. Responde Jesus, que es Cristo hijo de Dios. El Pontífice Judío rasga sus vestidos, es decir pierde la serenidad tan bien hermanada con la justicia, y grita ha blasfemado, ya no necesitamos testigos, ¿que os parece? y todos dicen es reo de muerte, se forma juicio sin pruebas, no se da defensa al preso y se le condena sin oírle mas. He aquí el colmo de la perfidia Judaica!

Fuera de sí Caifas dá por terminado el acto de escrutinio, y en vez de conducir á Jesus á la carcel, le detiene arbitrariamente en su misma casa, y sufre lo que no está escrito en código alguno, le escupen ignominiosamente en el rostro, le abofetean y hacen objeto de mofa y de escarnio. La vulneracion de los derechos de la Humanidad se verifica impunemente consentida por los Magistrados, la ley natural se desprecia en el palacio de la Justicia. El descanso de la noche, que á nadie se niega, que se dá hasta á los irracionales, se niega á Jesus, el respeto debido al infortunio se conculca; todo queda entonces en una completa anarquía, como si una quista del Averno hubiese caldeado aquellas inteligencias y las hubiese transformado en ira. El proceso no se escribe, el tumulto sucede á la razon, el escándolo llega á su colmo, la iniquidad ha sentado sus reales en la sala de la magistratura.

Ha blasfemado, dijeron, y no hay tal blasfemia, porque es verdaderamente hijo de Dios, y lo ha probado con milagros, resucitando á Lázaro, á quien todos conocen y ven cada día, volviendo á la vida al hijo de la viuda de Naim, curando al ciego de nacimiento á quien habia visto el pueblo mendigando; mas como si los hechos que atestiguan tal verdad no hablasen muy alto, los Magistrados hacen caso omiso de todo, cierran los ojos para no ver, y quieren perderle, porque asi les conviene.

Todo esto pasó en aquella noche que es llamada entre nosotros noche de Pasion, y fué la primera parte del acto sangriento que se coninuó siendo de dia en otro lugar, como vamos á ver.

Cesado el tumulto y vuelta la concurrencia á recobrar algun tanto la calma, conocieron los Magistrados que no podian condenar á morir á Jesus, porque la legislación Romana les habia quitado el derecho de vida y muerte, discurren y determinan presentarle á Poncio Pilatos Gobernador de la Judea á quien estaba cometida la jurisdiccion criminal en nombre del Emperador Tiberio, pero pretenden que Pilatos confirme no mas lo que ellos han decretado, esquivando, digámoslo asi, la formacion del proceso Pretorial, por esto cuando les pregunta de que le acusan, responden, si no fuese malhechor no te lo hubiéramos entregado. Pilatos sin embargo queriendo hacerlos ver que en él residia la plenitud de la jurisdiccion les contesta en tono irónico «tomadlo vosotros y juzgadle segun vuestra ley.» Repelidos con esta respuesta se someten á la formacion del proceso pretorial, de nada sirve ya para ellos lo acordado en la sala de Caifas; fué preciso acusar á Jesus, y le acusan que se hace Rey de los Judios. Se sienta Pilatos en el tribunal y le pregunta si es tal Rey, á lo que responde, soy Rey pero mi Reino no es de este mundo.—He aquí la acusacion destruida enteramente. Es lo mismo que si hubiera dicho nada tiene que temer el César porque no ataca su Imperio ni los pueblos á él anexos, la doctrina que predico funda un reino espiritual, mi Reino no es de aqui. Yo no he prohibido dar el tributo al César, antes al contrario, he dicho dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. Yo no he levantado las turbas y la multitud que me seguia en vista de los prodigios que verificaba en los enfermos, conocí una vez que querian de tenerme para proclamarme Rey me escapé solo y me escondí en el monte.

La historia recien e pues pulverizaba la acusacion. Pi-